

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

SENADO DEROGA ARTÍCULO 200 (CONOCIDO COMO LEY TITO KAYAK) Y APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO DE TRANSPORTACIÓN, AYUDANTE GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL Y DIRECTOR DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN.

(San Juan, Puerto Rico, lunes 18 de marzo de 2013) - El Senado de Puerto Rico confirmó hoy los nombramientos del Ing. Miguel A. Torres Díaz, Lcdo. Francisco Chévere Mouriño y del Coronel Juan J. Medina Lamela, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación y Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, respectivamente.

De acuerdo al informe de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, que preside el senador Pedro A. Rodríguez González, Torres Díaz indicó que en la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), se iniciaron las gestiones con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) dirigidas a devolverle la salud fiscal a esta dependencia. Explicó que la abultada deuda de sobre \$2 mil millones en líneas de crédito con el BGF, aumentada en un 600% en los pasados años, los sobre \$7 mil millones en deudas de emisiones de bonos y el otorgamiento de subsidios a otras corporaciones públicas como la Autoridad metropolitana de Autobuses (AMA) y la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) que han llevado a dichas agencias a una seria situación fiscal.

Asimismo, añadió que como una medida particular para minimizar la crisis económica se ha retomado el diálogo con el gobierno federal, en especial con la *Federal Highway Administration* y la *Federal Transit Administration*

Recalcó la importancia que, debido a la complicada situación fiscal, la principal de forma de garantizar el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para el País es allegando una mayor cantidad de fondos federales.

Durante la vista pública, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, entre otros asuntos, mostró preocupación sobre el desarrollo de un Plan de Uso de Terrenos porque esto afectaría el desarrollo de la infraestructura en el País, a lo cual el ingeniero Torres se comprometió en ofrecer la cooperación del Departamento a estos fines.

Mientras tanto, el portavoz del PNP, Larry Seilhamer y Migdalia Padilla, se expresaron a favor del nombramiento y expresaron el compromiso del designado con las lanchas de Cataño, Vieques y Culebra, el servicio de la AMA y con otros servicios.

En tanto, Ángel R. Rosa Rodríguez, señaló que ante la situación fiscal del País, Torres Díaz, a penas tendrá capacidad para financiar la obra pública de carreteras que el País necesita como parte de su estrategia de desarrollo económico. Además, se sintió satisfecho en saber que el nominado está trabajando en los proyectos y los planes para remediar el problema de obra pública del Municipio de Mayagüez.

Mientras tanto, Chévere Mouriño, según la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas, que preside Gilberto Rodríguez Valle, tiene la encomienda principal de aunar esfuerzo y desarrollar iniciativas que nos guíen a posicionar la Isla como un centro de comercio exterior en el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas de los Estados Unidos. Además, también llevará un análisis de mercados para países que representen una mejor alternativa de negocios.

En cambio, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, que preside en senador Miguel Pereira Castillo, señaló que Medina Lamela sostuvo que la presencia de la Guardia Nacional de Puerto Rico será visible y relevante, no solamente en

tiempos de emergencia como resultado de disturbios atmosféricos o eventos catastróficos, sino también en todo proyecto que represente una oportunidad de dar apoyo a las autoridades de ley y orden y los proyectos comunitarios.

El senador Ángel 'Chayanne' Martínez expresó que ha visto en Medina Lamela un hombre sensible ante las adversidades de la vida, ante aquellas cosas que tratan de perturbar, y es un hombre comprometido con la juventud puertorriqueña.

Eduardo A. Bhatia - El presidente del Senado, en su turno inicial, expresó que el sistema de retiro es el problema financiero más grande que "tenemos ante nosotros en este momento. Por décadas, se le ha estado engañando a los puertorriqueños que trabajan en el Gobierno diciéndoles que se van a retirar con unos beneficios extraordinarios cuando no hay dinero para esos beneficios y por eso yo creo que esta generación, este gobierno y este Senado tienen que hablarle al pueblo de frente e ir con la realidad. Anuncio que los proyectos del Sistema de Retiro se van a considerar en los próximos 15 días. Espero que en estos 15 días el Senado esté listo para atenderlo de la forma de más responsable. Es la primera vez en 40 años, que vamos a atender un problema que está hundiendo las finanzas de Puerto Rico".

Medida aprobada por el Senado - Proyecto del Senado 1, de la autoría del presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia y el senador Ramón Ruiz Nieves, que enmienda el Código Penal de Puerto Rico, a los efectos de atemperar nuestro ordenamiento jurídico, con el mandato constitucional para garantizar la libertad de expresión, dispuesta en nuestra Carta Magna; abolir las sanciones penales prevalecientes para coartar las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción o en determinadas localidades del Estado; despenalizar las sanciones aplicables producto de la resistencia u obstrucción consumada en contra de la función legislativa; eliminar las restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa; y para otros fines.

Sobre esta pieza legislativa, Bhatia expresó que es increíble que el panorama de tragedia que algunos senadores (minoría) "acaban de pintar en este hemiciclo, o por desconocimiento o por drama, no le dicen al pueblo la verdad. En Puerto Rico ya existe en el Código Penal un Artículo 197, que tipifica como delito entrada en heredad ajena. Eso es delito en Puerto Rico. El que pase y entre una propiedad privada donde hay una construcción, la ley impone hasta seis meses de cárcel si hacen eso. Si se montan en una grúa dentro de una propiedad privada, la ley le impone un delito menos grave de hasta seis meses cárcel. La ley existía. No es necesaria. Esta ley nueva que se hizo (el pasado cuatrienio) y se hizo únicamente con el fin de criminalizar la libertad de expresión. Lo que yo he dicho es que en el Artículo que más ha sido criticado que es el 200, ya eso está cubierto por el Artículo 197. Me parece que la cosa más insólita que yo he visto hoy, es que los que piden que Puerto Rico sea el Estado 51, son los que vienen aquí a que se silencie al pueblo. Lo que no pueden hacer es venir aquí a decir que están en contra de la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, la libertad de expresión, y a la misma vez pedir que no se respete la libertad de expresión de Puerto Rico. Tanto derecho tiene una persona para construir su edificio como tiene una persona expresarse en contra de esa construcción. Nadie tiene derecho a detener una construcción y jamás se le ha dado aquí. Eso está tipificado en el Artículo 197. Nadie está derogando ese Artículo. La intención de la Legislatura no es, jamás será, que alguien pueda entrar en una morada ajena, en un terreno ajeno, en una finca ajena y que se trepe en la grúa y haga lo que desee. Eso está tipificado como delito.

Los trabajos del Senado concluyeron a las 6:29 p.m. y los reanudarán el próximo jueves, 21 de marzo, a la 1:00 p.m.

Contactos: Israel Morales / [787-505-7449](tel:787-505-7449) Director-Oficina de Comunicaciones del Senado, María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la presidencia [787-400-3597](tel:787-400-3597).

###

